

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ^N 7 de septiembre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 775/82 del registro del Departamento de Compras, por el cual se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación con el objeto de efectuar la reparación de un equipo acondicionador de aire instalado en el Juzgado Federal N° 1 de Santa Fe, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

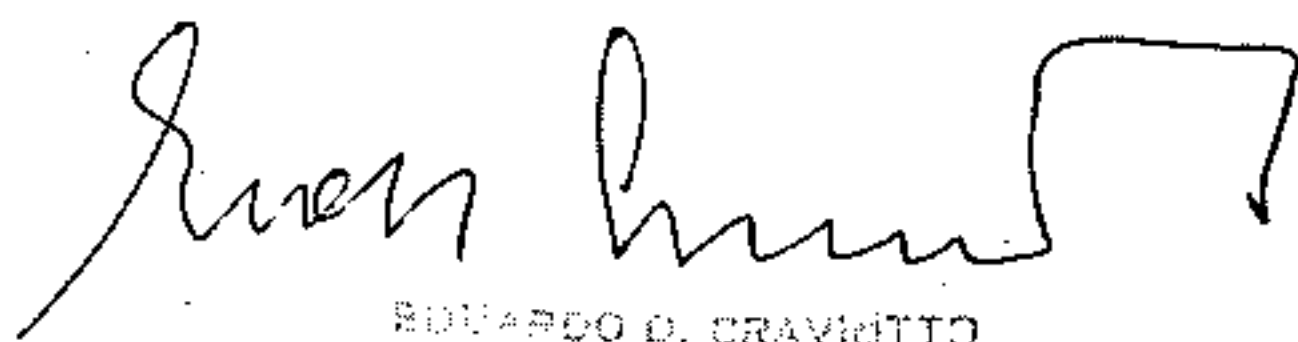
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 5.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL ////////// (\$ 7.500.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvanse al citado Departamento, a sus efectos.-

s. t.

A



EDUARDO D. CRAVITTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION